



B.O.C.M. Núm. 140 LUNES 14 DE JUNIO DE 2021 Pág. 275

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución 55/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. VICTOR MANUEL SILVA DIAS frente a NICEDA Y LIMPIEZAS SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 08/04/2021 se ha dictado Auto despachando ejecución y diligencia de señalamiento de incidente, que está a disposición del demandado NICEDA Y LIMPIEZAS SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra las cuales cabe recurso de reposición, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría En Madrid, a 8 de Abril de 2021. Firmado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a NICEDA Y LIMPIEZAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.237/21)

